

**Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado provisional de solicitudes asignadas, suplentes y excluidas del programa “BECAS SANTANDER ERASMUS”.
Convocatoria 2023/2024**

En virtud de las bases generales del Programa “Becas Santander Erasmus” convocatoria 2023/2024 y la base 4.2. de las convocatorias de movilidad internacional de estudiantes modalidad Erasmus estudios, Erasmus prácticas curriculares y Erasmus prácticas con Científicos Españoles para el curso académico 2023/24, publicadas por resolución de 20/10/2022 y 03/03/2023, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas,

RESUELVE:

PRIMERO. – Publicar en [convocatoria Santander Erasmus 2023-24](#) los listados provisionales de solicitudes asignadas, suplentes y excluidas en los anexos de esta resolución.

SEGUNDO. - Abrir un plazo de alegaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 12 de junio de 2023, que serán remitidas a través del correo electrónico corporativo del solicitante al buzón ori@uclm.es con el asunto: **Alegación Becas Santander Erasmus 2023**, pudiendo adjuntar todos los documentos que estimen oportunos.

TERCERO. – Las candidatas y los candidatos que renuncien a realizar la estancia de movilidad decaerán en su derecho de disfrute de estas ayudas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	KL8iFtTWcO		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARTIN MARTIN RAUL	02-06-2023 00:06:17	1685657277526	
 KL8iFtTWcO			